

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14741 SAFITRA, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad, en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2013, acordó reducir el capital social en 15.025 euros, quedando fijado en 135.225 euros, mediante la amortización de 2.500 acciones de la Sociedad, adquiridas derivativamente en contravención de lo dispuesto en el Artículo 134 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción del capital social es dar cumplimiento a lo prevenido en los Artículos 147 y 139 del citado Texto Refundido.

Los acreedores de la Sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción del capital social en los términos que resultan de los artículos 334 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Majadahonda (Madrid), 19 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Oriol Muñoz. El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio María Oriol Piñeyro.

ID: A130070308-1